



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural
Secretaría

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., cuatro (04) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

En la fecha ingresa a despacho informando que venció el pasado jueves treinta (30) de abril, el término de cinco (5) días hábiles concedido al demandante Sonny Siston Guerra García para subsanar la demanda de revisión.

No hubo pronunciamiento.

Firmado Electrónicamente
CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario

Rad: 11001020300020250640400 DR. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO
SONNY SISTON GUERRA GARCIA Y OTROS
Ecosistema
Revisión
Fcd